



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 010 Barranquilla

Estado No. 72 De Martes, 8 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301020200012800	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Patricia Del Camen Bravo Suarez Y Otro	Nelson Gianmaria Caballero, Y Demas Personas Indeterminadas	07/09/2020	Auto Decide - No Reponer Y Concede Apelación
08001405301020190055200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Comercial Av Villas S.A	Maira Lorena Jimenez Mindiola	07/09/2020	Auto Ordena - Designar Curador Ad Litem
08001405301020200021800	Procesos Ejecutivos	Eduardo Rodriguez Chaves	Yenis Cecilia Garcia Lora, Y Otros Demandados..	07/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405301020200021800	Procesos Ejecutivos	Eduardo Rodriguez Chaves	Yenis Cecilia Garcia Lora, Y Otros Demandados..	07/09/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 8 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE ECHEVERRIA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

73a98caa-97b7-42f4-b7e1-efb9a961796b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 010 Barranquilla



Estado No. 72 De Martes, 8 De Septiembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301020200023800	Procesos Ejecutivos	Escenarios Deportivos Sas	Alliance Buiding Group Sas	07/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405301020200023800	Procesos Ejecutivos	Escenarios Deportivos Sas	Alliance Buiding Group Sas	07/09/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 8 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE ECHEVERRIA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

73a98caa-97b7-42f4-b7e1-efb9a961796b